

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **553**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución condenando y repudiando los estudios genéticos practicados a la comunidad aborigen mapuche de la Provincia de Neuquen.

Entró en la Sesión

30/09/1996

Girado a la Comisión

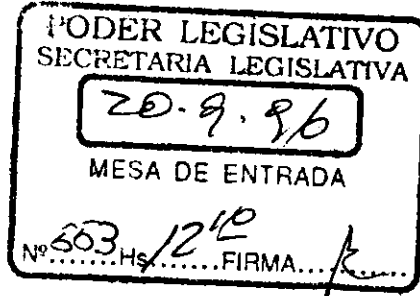
1 - Dictámen Nº 638/1996

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTO

Sr. Presidente:

En medios periodísticos de nivel nacional, ha circulado información sobre prácticas genéticas desarrolladas por un equipo médico de la Universidad de Pensilvania, de los Estados Unidos, con aborígenes mapuches de Ruca Choroi, Neuquén.

La declaración de Helsinski, (Finlandia) de 1964 en su artículo 14 expresa que "en aquellos casos que los miembros de una comunidad puedan ofrecer su consentimiento, con adecuado conocimiento de causa, por falta de comprensión de la repercusión de su participación en un experimento, se recomienda obtenerlo por mediación de un dirigente comunitario".

De acuerdo con la información recogida sobre este hecho, se demuestra que los indígenas han sido víctimas de engaño y abuso y se los ha utilizado de conejillos de indias extrayéndoles muestras de sangre a 50 de ellos sin que supieran el destino de esas muestras ni en qué se emplearían.

Señor Presidente, invito a mis pares a adherir al presente Proyecto de Declaración, dado que el hecho es por demás repudiable y no podemos permanecer ajenos frente a prácticas de este estilo cuyo objetivo está alejado del saber científico y responden a intereses netamente comerciales.

Nada más Señor Presidente.

[Signature]
MARCELA L. QUARZÓN
Legisladora Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

[Signature]
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.

[Signature]
María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.

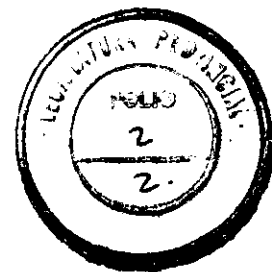
[Signature]
AGUSTÍN...
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.

[Signature]
MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

[Signature]
...PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

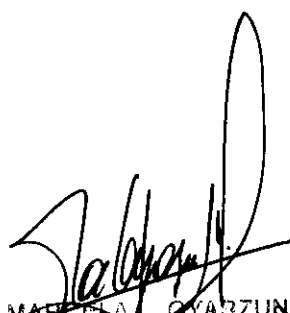
RESUELVE:

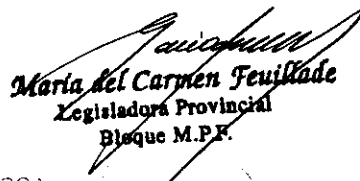
ARTICULO 1°.- Condenar y repudiar los estudios genéticos practicados a la comunidad aborígen mapuche de la Provincia de Neuquén, dado que atentan contra la dignidad del hombre, violando sus derechos.

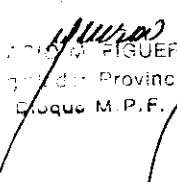
ARTICULO 2°.- Instruir a Senadores y Diputados nacionales de nuestra Provincia para que arbitren los medios a efectos de impulsar en el Congreso de la Nación el pedido a la Justicia Federal, la investigación del hecho y promover la elaboración y sanción de leyes tendientes a brindar protección a los ciudadanos frente a los ensayos, estudios y/o manipulación genética.

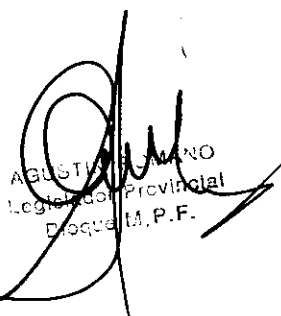
ARTICULO 3°.- Notificar de la presente Declaración al Poder Ejecutivo Nacional, Cámara de Senadores de la Nación, Cámara de Diputados de la Nación, Poderes Legislativos Provinciales y Poder Ejecutivo Provincial.

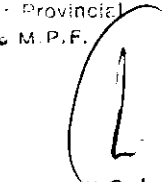
ARTICULO 4°.- De forma.-

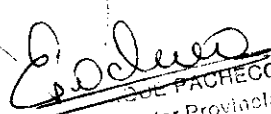

MARCELA L. OYARZUN
Legisladora Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


CECILIA FIGUEROA
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


AGUSTÍN LUINNO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


JOSÉ PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.